



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA

Capital Mundial del Maiz



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0122-2024-A-MDH/U

Huayllabamba, 08 de noviembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA

VISTO:

El Oficio Múltiple N°087-2024-MPU/A de la Municipalidad Provincial de Urubamba, mediante el cual invita a participar de los actos conmemorativos por el 185° Aniversario de la Declaratoria de Benemérita Ciudad de Urubamba. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

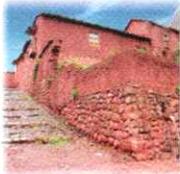
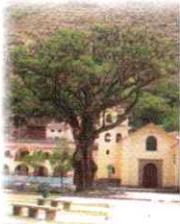
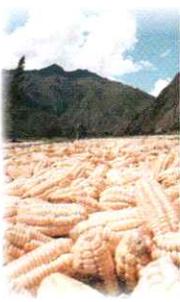
Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39° de la citada Ley;

Que, es política de la actual gestión del gobierno local, expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias, como muestra de reconocimiento;

Que, en conmemoración al 185° aniversario de haber sido ungido con el Título Nobiliario de "Benemérita Ciudad de Urubamba", la Capital de la Provincia del mismo nombre, es necesario expresar el saludo a los ciudadanos y autoridades de tan importante provincia del departamento del Cusco;

Que, la Provincia de Urubamba es uno de las Provincias con notable desarrollo desde su creación, gracias a los varones y mujeres protagonistas de impactantes cambios que marcaron historia, a su vez cuenta con gran potencial turístico, además es una provincia que encierra una gran cultura e historia;

Que, el distrito de Huayllabamba, forma parte de esta importante provincia, por tanto, considera necesario expresar un merecido saludo por conmemorar su 185° aniversario de la declaratoria de benemérita ciudad de Urubamba;



*"El cambio no lo hace uno, lo hacemos todos"*

PLAZA DE ARMAS S/N HUAYLLABAMBA - URUBAMBA - CUSCO - PERÚ

E-mail: mesadepartes@munihuayllabamba.gob.pe gobiernolocalmdh2023@munihuayllabamba.gob.pe



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA

Capital Mundial del Maiz



En merito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

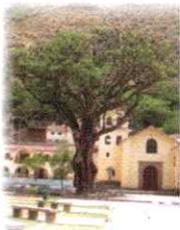
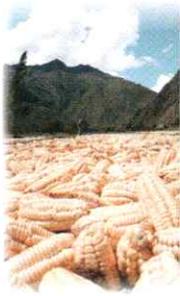
## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR** a nombre de la Municipalidad distrital de Huayllabamba representado por su Alcalde **WILBERT BACA OLAYUNCA** y el **CONCEJO MUNICIPAL** en pleno, el **SALUDO** y **FELICITACIÓN** a la provincia de Urubamba, con ocasión de celebrar el 185° Aniversario de la Declaratoria de Benemérita Ciudad de Urubamba.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** el presente saludo al Ing. Ronald Vera Gallegos, alcalde de la Provincia de Urubamba y, por su intermedio a los regidores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA  
URUBAMBA - CUSCO - PERU  
*Wilbert Baca Olayunca*  
ALCALDE  
DNI: 41953954



*"El cambio no lo hace uno, lo hacemos todos"*

PLAZA DE ARMAS S/N HUAYLLABAMBA - URUBAMBA - CUSCO - PERÚ

E-mail: mesadepartes@munihuayllabamba.gob.pe gobiernolocalmdh2023@munihuayllabamba.gob.pe